

JUEVES, 18 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 13

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2024-245** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Comida a Domicilio.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 5 de enero de 2024, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Municipales:

Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Servicio de Comida a Domicilio.

En cumplimiento del artículo 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los expedientes quedan expuestos al público en la oficina de Gestión Tributaria e Inspección por espacio de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los citados acuerdos provisionales, de no existir reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados.

Camargo, 11 de enero de 2024.  
El alcalde-presidente accidental,  
Amancio Bárcena Marquínez.

2024/245

CVE-2024-245